



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-36-032-2015-00454-00
Demandante: Albeiro García y otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

En atención a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A, en la providencia del 24 de septiembre de 2020 a través de la cual confirmó la sentencia de primera instancia, el Despacho dispone:

PRIMERO.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A, en la providencia del 24 de septiembre de 2020, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 30 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- En firme esta providencia, archívese el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez